

COMUNICADO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SELECCIONADOS DEL PROCESO CAS N° 003-SERNANP, QUE ESTE HA SIDO DEJADO SIN EFECTO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL DECRETO DE URGENCIA N° 012-2011 PUBLICADO EL DIA DE HOY 01 DE ABRIL DEL PRESENTE

LA INDICADA NORMA IMPIDE AL SERNANP ASUMIR COMPROMISOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS, LO QUE OBEDECE A LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DICTADAS EN BASE A LA NORMA CITADA, POR LO QUE EL SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO EXPRESA LAS DISCULPAS DEL CASO.